

09 MAR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 06 de Marzo 2012. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

1.1 **CREÁNSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0161	"Reposición Cubierta Gimnasio Municipal Padre Las Casas"	05	M\$50.918

2 **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	De Otras Entidades Públicas	54.843
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	54.843
	TOTAL	54.843

2.1 **Área de Gestión 01 Gestión Interna**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 05	Servicios Básicos	(1.288)
22 05 001	Electricidad	(800)
22 05 002	Agua	(240)
22 05 003	Gas	(390)
22 05 006	Telefonía Celular	(298)
22 05 007	Acceso a Internet	240
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	(1.000)
22 06 005	Mantenimiento y reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	(1.000)
22 08	Servicios Generales	500
22 08 001	Servicios de Aseo	500
22 09	Arriendos	1.125
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.125
29 04	Mobiliario y Otro	2.000
	TOTAL	1.337

2.2 **Área de Gestión 04 Programas Sociales**

2.1.1 **Programa CONCE - Previene 2012**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 05	Servicios Básicos	150
22 05 003	Gas	150
	TOTAL	150

2.2.2 **Programa Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 05	Servicios Básicos	1.440
22 05 001	Electricidad	800
22 05 002	Agua	240
22 05 003	Gas	240
22 05 006	Telefonía Celular	360
	TOTAL	1.440

2.2.3 Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	1.000
22 06 005	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	1.000
	TOTAL	1.000

2.3 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 004	Obras Civiles	50.916
31 03 004	Obras Civiles; Proyecto Código Municipal 0161 "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal Padre Las Casas"	50.916
	TOTAL	50.916

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

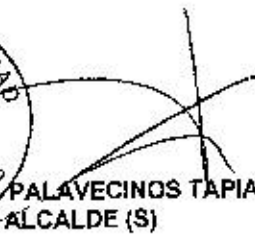


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPP/03
Distribución

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Secretaria Municipal (Transparencia) ✓
- Oficina de Partes.

EB/SY



LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)